

1993 se publican las bases por las que se regirá el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Guardia de la Policía Local y el concurso-oposición restringido para cubrir una tercera plaza, al amparo de lo que establece la disposición transitoria tercera de la Ley de Cataluña 16/1991, de 16 de julio, de las Policías Locales.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Manlleu, 5 de noviembre de 1993.—El Alcalde accidental, Joan Muntada Casany.

28749 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Obras.

El Ayuntamiento de Arenys de Munt convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Peón de la Brigada Municipal de Obras, de conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 264, de 4 de noviembre de 1993, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Arenys de Munt, 6 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Josep Maria Valls Macià.

28750 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Masquefa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Lampista-Electricista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de 28 de septiembre de 1993, se publicaron la convocatoria y bases del concurso-oposición libre para proveer una plaza laboral de Oficial Lampista y trabajos polivalentes de la Brigada de Obras y Servicios, dotado con los haberes correspondientes al grupo D, nivel 9, y las retribuciones complementarias establecidas por la Corporación de conformidad con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el registro general durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», el último que lo publique. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Masquefa, 9 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Josep Julià Càlix.

28751 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Diplomado en Educación Física.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de fecha 3 de diciembre de 1992, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 124, del día 1 del referido mes, se publica convocatoria y bases para cubrir una plaza de Diplomado en Educación Física, encuadrada en la plantilla de Personal Laboral, mediante concurso.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto Real, 10 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Francisco Guerra Moreno.

28752 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 123, de fecha 13 de octubre de 1993, y su corrección de errores publicada en el Boletín número 130, de fecha 29 de octubre de 1993, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir, mediante promoción interna y a través del sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo, correspondiente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, y que se halla vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Monreal del Campo, 12 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Pedro Castellano.

28753 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Selva (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 140, de 18 de noviembre de 1993, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local y sus Auxiliares, grupo E de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Selva, 19 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

28754 RESOLUCION de 28 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 682.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número: ... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una reso-

lución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario; y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 28 de octubre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número: 41/93. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Mecanización Agraria y Construcciones Agroindustriales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de la materia troncal «Selvicultura Especial». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 42/93. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Economía, Sociología y Política Agrarias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Sociología de las Instituciones y Legislación Agrarias» y «Sociología de la Extensión Rural». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 43/93. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento al que está adscrita: Economía, Sociología y Política Agrarias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Microeconomía» y «Política Agroalimentaria». Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:
Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria <input type="checkbox"/>	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro de Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especiales <input type="checkbox"/> Otras.....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico:	Fecha	Número del recibo
Giro postal:		
Pago en Habilitación:		

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

BOE núm. 288

Jueves 2 diciembre 1993

34299

ANEXO III

Modelo de currículum: Según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

28755 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 4 de enero de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 4 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 4 de noviembre de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

ANEXO**Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

Clase de convocatoria: Concurso

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Número de orden: 5

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Carlos Peral Alonso, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Javier Duondicoechea Zuazo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Fernando Costal Pereira, Catedrático de la Universidad de San Santiago; don José Leandro María González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Manuel López Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emiliano Aparicio Bernardo, Catedrático (emérito) de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Francisco Luquín Martínez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Garay de Pablo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan Carlos Cabello Piñar, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña Beatriz Porras Pomares, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Número de orden: 9

Comisión titular:

Presidente: Don Ismael González Marina, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Juan Barredo Cahue, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Fuentes Esteve, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Joaquín Perea González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel Ángel Maure Rubio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaría: Doña Inmaculada Jiménez Huertas, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Fernández García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Roberto V. Giménez Morell, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Número de orden: 12

Comisión titular:

Presidente: Don José María Calleja Suárez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Secretaría: Doña María Pilar d'Ocón Navaza, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Rafael Martínez Sierra, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña Africa Mediavilla Martínez, Profesora titular de la Universidad de Cantabria, y don Domingo Martí Herrera, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis San Román del Barrio, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaría: Doña María Isabel Cadavid Torres, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Ángel María Villar Fresno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Emilio Puche Cañas, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Manuel Feria Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISICA APLICADA»

Número de orden: 13

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaría: Doña Rolindes Balda de la Cruz, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jaime Francisco Peón Fernández, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Luis Felipe Ibáñez González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Agustín Sánchez Lavega, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel Ángel García Calderón, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Francisco Javier Iglesias Pérez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña María del Pilar Arroyo de Grandes, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Número de orden: 14

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Agustín Sánchez Lavega, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Lorenzo Moreno Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Mercedes López Quelle, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Vicente Delgado Borges, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.